1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***8 de 8***
Periodo	*Del 10 deseptiembre al 09 de octubre de 2021*
Número del Contrato	*1631del 10 de febrero de 2021*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados para realizar actividades de gestión contable y tributaria, dando viabilidad a la aprobación de la subsecretaría de asuntos tributarios de la Secretaría de Hacienda en los procedimientos de devolución, exoneración, revisión y determinación de los impuestos municipales de Pereira mediante la proyección y revisión de documentos y actos administrativos de acuerdo a las normas tributarias nacionales y municipales así como a los lineamientos jurídicos jurisprudenciales del Concejo de Estado, en virtud de la necesidad del servicio que se pretenda satisfacer y le sea encomendada.
Plazo	*(8) Meses*
Valor Total del Contrato	*$ 31.776.000*
Valor del Periodo del Informe	*$3.972.000*
Fecha de Inicio	*10febrero de 2021*
Fecha de Terminación	*09 de octubre de 2021*
Proyecto	*MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaria de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1. Prestar apoyo integral a los procesos de fiscalización por omisión y/o inexactitud, sancionatorio, devolución, exoneración y depuración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil, que le sean asignados por el supervisor, incluyendo la apertura del plan fiscal, mantenimiento.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. -SUPER INTER SUPERMERCADOS LA VILLA PEREIRA código 39455, revisión de la inspección contable y tributaria realizada de los años 2018-2019, con el contratista Carlos Francisco Mierpara iniciar el proceso de inexactos. El 23 de septiembre se realizó reunión virtual con las contadoras Sandra Milena Jaramillo Muñoz y Leidy Yuliana Marín Córdoba para revisar la inspección tributaria y contable que determino que no era viable la devolución del saldo a favor, se aclararon dudas del proceso. -CSS CONSTRUCTORES S.A.código 91039, elaboración liquidación oficial de revisión años 2018-2019. -CHECK OUT código 46261, cancela con recibo oficial No 1077433 el 24-09-2021 se acoge al beneficio del Acuerdo 14 de 2021, sanción por enviar información incompleta recaudo $907,700. -TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S. COD 60934, cancela con recibo oficial No 1077434 el 30-09-2021 se acoge al beneficio del Acuerdo 14 de 2021, sanción por enviar información incompleta recaudo $907,700. - CREER IPS S.A.S Código Interno 62162, ser revisa con la contratista Johana Botero y se evidencio que la información de medios magnéticos de industria y comercio 2018 fue presentada de manera extemporánea el 31-05-2021, y se emitió resolución sanción No 18501 del 23-07-2021, sanción que fue grabada en el sistema generando deuda por valor de $726.160. - Se revisó el informe de fiscalización elaborado por el contratista Oscar James Osorio de SNC LAVALIN COLOMBIA S.A.S Y/O ITANSUCA S.A.S COD. 77240, se cierra el proceso con Auto de Archivo No185919 del 07-10-2021 y se traslada a industria y comercio para lo de su competencia según SAIA No. 55846. -VIVA COLOMBIA PEREIRA/FAST COLOMBIA S.A.S código 67042, se realiza inspección tributaria y contable de los años 2018-2019, donde se evidenciaron inconsistencias las cuales se remitieron al contribuyente según oficio No. 44947del 24 de septiembredio respuesta el 5 de octubrey se encuentra en revisión la información aportada. - CEDENORTE INSTITUCION TECNICA SECCIONAL PEREIRA S.A.S código 94613, se	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

	realiza inspección tributaria y contable de los años 2019-2020, donde se evidenciaron inconsistencias las cuales se remitieron al contribuyente según correo electrónico del 29 de septiembre, dio respuesta el 30 de septiembre subsanando las inconsistencias. Se reviso con la contratista Lina Henao, proceso que se inició por la declaración anual 2020 encontrarse sin firma, declaración que el contribuyente presento de nuevo con preimpreso 1540214935 del 07-04-2021 estando dentro de la fecha antes del vencimiento para declarar, subsanando voluntariamente y en debida forma antes de que le fuera emitido el AUTO DECLARATIVO No. 1438 del 10 de julio 2021, se encuentra en revisión por parte de la contratista Lina Henao. -CONSORCIO EGOYA código 92968, se revisa en conjunto con el contratista Dayan Steven Zapata, por ser un consorcio el cual solicito cierre desde el año 2020, solicitan devolución por concepto de retenciones que le practico Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P debido a que le aplico una tarifa superior, se remitió el 30 de septiembre a los asesores externos para dar apoyo con la respuesta la cual se encuentra en estudio. -Se revisa con la contratista Ana Gallego inquietudes que le surgen en las inspecciones tributarias y contables de los códigos 74753, 74843, 82945. -Se revisa con la contratista María del Carmen Serna, la empresa SELLING con Nit.900.244.129 con registro mercantil de Bogotá, realizasolicitud de devolución de retención Ica del 0.75% practicada por valor 147.479, realizada por la Alcaldía de Pereira, por una televenta en la ciudad de Bogotá, se remitió el 4 de octubre a los asesores externos para dar apoyo con la respuesta la cual se encuentra en estudio. Actualización permanente “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”.		
2. Asistir a las inducciones o capacitaciones en el manejo del sistema de información AIREPLUS, SAIA y demás aplicativos y/o software de la Alcaldía de Pereira	Se utiliza el aplicativo AIREPLUS para consulta en los módulos ISIM, IDEC, IDES, IEXF, IAJU, IMPA. Se crean expedientes en el plan fiscal 800-338 y 800-345 en el módulo IGEF y se generan las diferentes etapas en el módulo IEXF. En el aplicativo SAIA se reciben y emiten comunicaciones internas y externas a los cuales se les da el tratamiento de derechos de petición y se da respuesta dentro de los términos estipulados. Se hace uso del aplicativo RUES en la página web para consulta de certificados de cámara de comercio. Reunión con la coordinadora de fiscalización el 24 de septiembre de 2:30 a 3:30 pm, seguimiento a los procesos de devolución de saldos a favor.	AIREPLUS, SAIA, RUES	N/A

	Reunión con el equipo de PLATRIBES el 29 de septiembre de 2 a 3 pm, solución de inquietudes frente al proceso de devolución de saldos a favor. Capacitación con el equipo de PLATRIBES el 30 de septiembre de 9 a 11 am, procedimiento tributario.		
3. Actualizar y reportar en el sistema de información AIREPLUS o en el software de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, la información de las gestiones efectuadas por EL CONTRATRISTA en los procesos asignados, así como escanear y cargar en el sistema AIREPLUS, los documentos del respectivo proceso.	Escaneo y cargue del informe de fiscalización y cierredel proceso delcódigo 77240, se generan las etapas de notificacionesy respuestas con los respectivos soportes en IEXF. Se genera liquidación oficial de revisión Nos 3925 y 3926, y se generan las etapasde notificaciones, respuestas e informe de fiscalización con los respectivos soportes en IEXF al código 91039. Se generan las etapas de notificaciones y respuestas con los respectivos soportes en IEXF a los códigos 67042 y 94613. Lo anterior en el plan fiscal 800-338	AIRE PLUS	N/A
4. Proferir los actos administrativos que se requieran según los debidos procesos para cada plan de fiscalización generado, siendo posible que estos se originen por omisión y/o inexactitud, sancionatorio, devolución, exoneración y depuración del impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros y sobretasa bomberil, teniendo en cuenta normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado, cumpliendo los términos allí establecidos. Aquellos que no se encuentren en concordancia a las normas nacionales, municipales y jurisprudenciales se tendrán por no realizados a efectos de establecer cumplimiento del presente contrato.	Se emite los oficios SAIA Nos 55846, 44947, 42395, 42393,43817. Auto de archivo No. 185919. Liquidación oficial de revisión Nos 3925 y 3926. Correo electrónico del 29 de septiembre	SAIA, PLANTILAS WORD, AIRE PLUS	N/A
5. Efectuar la revisión del cumplimiento de formalidades de las	El código Interno 62162, se revisó con la contratista Johana Botero y se evidencio que la información de medios magnéticos de industria y comercio 2018 fue presentada de manera	Expediente, base de	N/A

declaraciones, determinando si la declaración anual y las declaraciones bimestrales fueron presentadas en debida forma por los contribuyentes, o si se tienen como no presentadas.	extemporánea el 31-05-2021, y se emitió resolución sanción No 18501 del 23-07-2021, sanción que fue grabada en el sistema generando deuda por valor de $726.160. El código 94613, se revisó con la contratista Lina Henao, proceso que se inició por la declaración anual 2020 encontrarse sin firma, declaración que el contribuyente presento de nuevo con preimpreso 1540214935 del 07-04-2021 estando dentro de la fecha antes del vencimiento para declarar, subsanando voluntariamente y en debida forma antes de que le fuera emitido el AUTO DECLARATIVO No. 1438 del 10 de julio 2021, se encuentra en revisión por parte de la contratista Lina Henao. El código 92968, se revisan con el contratista Dayan Steven Zapata, por ser un consorcio el cual solicito cierre desde el año 2020, solicitan devolución por concepto de retenciones que le practico Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P debido a que le aplico una tarifa superior. Se revisó el informe de fiscalización elaborado por el fiscalizador Oscar James Osorio código 77240. Se realiza la inspección tributaria y contable a los códigos 67042 y 94613, por los años 2018-2019-2020.	datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	
6. Atender al contribuyente que requiera información, orientación y seguimiento tributario sea cual fuere el tema a consultar siempre y cuando sea relativo al Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de Avisos y Tablero y Sobretasa Bomberil, por medio de correo electrónico, vía telefónica, de manera presencial o a través del portal tributario para proporcionarle asesoría, así como, Atender al contribuyente que requiera información, orientación y seguimiento Analizar la procedencia del otorgamiento de exenciones, exoneraciones o exclusiones del impuesto de industria y comercio del Municipio de Pereira.	Se presta asesoría y acompañamiento telefónico, presencialy por correo electrónico en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.	N/A	N/A

<table>
<tr>
<td>7. Dar respuesta oportuna y dentro de los términos legales a los derechos de petición y oficios asignados a través del aplicativo SAIA y/o correo electrónico, teniendo en cuenta que a estos oficios se les da el tratamiento de las diferentes modalidades del derecho de petición.</td>
<td>
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>No PETICION</th><th>FECHA PETICION</th><th>OFICIO RESPUESTA</th><th>FECHA NOTI</th></tr>
<tr><td>67042</td><td>VIVA COLOMBIA PEREIRA/FAST COLOMBIA S.A</td><td>fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co</td><td>05-10-2021</td><td>notificaciones.vvc@vivaair.com</td><td>06-10-2021</td></tr>
<tr><td>94613</td><td>CEDENORTE</td><td>fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co</td><td>30-09-2021</td><td>ybarrera@cedenorte.edu.co</td><td>30-09-2021</td></tr>
<tr><td>60934</td><td>TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S</td><td>20391</td><td>30-08-2021</td><td>42395</td><td>13-09-2021</td></tr>
<tr><td>92409</td><td>TAHUMA S.A.S</td><td>fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co</td><td>22-09-2021</td><td>ana.perez@manpowergroup.com.co</td><td>27-09-2021</td></tr>
<tr><td>46261</td><td>CHECK OUT</td><td>21355</td><td>8-09-2021</td><td>42393</td><td>13-09-2021</td></tr>
</table>
Se adjunta al final de este informe pantallazo del estado de SAIA al día 7 de octubre.
</td>
<td>SAIA, correo electrónico.</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Analizar la procedencia de la depuración de cartera de los actos administrativos expedidos por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios que han sido expedidos de forma contraria a las normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado, y en consecuencia proyectar las respectivas fichas técnicas de depuración para presentarlas en el Comité de Sostenibilidad Contable.</td>
<td>En el periodo que abarcado el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td>
<td>Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Realizar todas las gestiones necesarias para obtener la debida notificación de todos los actos administrativos proyectados y a su vez cargarlos en el aplicativo AIRE PLUS, de acuerdo al proceso correspondiente.</td>
<td>
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>FECHA DOCT</th><th>No ACTO</th><th>FECHA NOTIFICACION</th></tr>
<tr><td>67042</td><td>VIVA COLOMBIA PEREIRA/FAST COLOMBIA S.A</td><td>24-09-2021</td><td>Oficio 44947</td><td>24-09-2021</td></tr>
<tr><td>94613</td><td>CEDENORTE</td><td>29-09-2021</td><td>fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co</td><td>29-09-2021</td></tr>
<tr><td>46261</td><td>CHECK OUT</td><td>02-09-2021</td><td>Res. sanción No 18548</td><td>17-09-2021</td></tr>
<tr><td>60934</td><td>TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S</td><td>02-09-2021</td><td>Res. sanción No 18549</td><td>17-09-2021</td></tr>
<tr><td>62162</td><td>CREER IPS S.A.S</td><td>18-09-2021</td><td>Oficio 43817</td><td>20-09-2021</td></tr>
</table>
</td>
<td>SAIA, correo electrónico, servicio mensajería</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Entregar al área de archivo, debidamente relacionados en los formatos aprobados para tal fin, todos</td>
<td>Se hace entrega de los documentos generados dentro del proceso de fiscalización el día 6 de octubre, se adjunta como anexo 1 el control entrega de documentos al final de este informe.</td>
<td>control entrega y recibo de</td>
<td></td>
</tr>
</table>

los documentos producidos por EL CONTRATISTA en virtud de los procesos y procedimientos de las Subsecretaria de Asuntos Tributarios, así como todo el material probatorio aportado por el contribuyente y el recibido de personas naturales, jurídicas y entidades públicas, de conformidad con la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000, Decretos Nacionales Reglamentarios 4214 de 2004, 1100 de 2014**,** adicionalmente, EL CONTRATISTRA deberá Brindar apoyo en el archivo central de la subsecretaría de asuntos tributarios custodiar los expedientes que allí reposan.		documentos plantilla word	N/A
11. Analizar expedientes y procesos en curso para determinar puntos de control que requieran corrección de acuerdo a las normas tributarias nacionales, municipales y lineamientos jurisprudenciales del Consejo de Estado.	Se elabora con el apoyo del asesor externo la liquidación oficial de revisión, aplicando la normatividad vigente y motivando en debida forma el acto que modifica una declaración de industria y comercio, al código 91039 CSS CONSTRUCTORES S.A. años 2018-2019.	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus	N/A
12. Proyectar respuesta a la Contraloría, Procuraduría, Personería y demás entes de control, respecto de la gestión de determinación de los tributos a favor del Municipio de Pereira.	En el periodo abarcado por el presente informe no se realizan labores relacionadas con este alcance.	N/A	N/A
13. Acompañar todas aquellas actividades encomendadas por la supervisión del contrato, en ocasión a satisfacer necesidades propias del servicio que requiera la Entidad en concordancia con el desarrollo integral del objeto contractual.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020.	N/A

CODIGO	RAZON_SOCIAL	PERIODO SOLICITADO	VALOR SOLICITADO
77240	SNC LAVALIN COLOMBIA S.A.S Y /O ITANSUCA S.A.S	2019	3.103.000
67042	VIVA COLOMBIA PEREIRA/FAST COLOMBIA S.A.S	2018	8.208.000
94613	CEDENORTE INSTITUCION TECNICA SECCIONAL PEREIRA S.A.S	2020	1.093.000
85778	ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S.	2019	8.027.000
94628	MARSAL DISTRIBUCIONES S.A.S	2019	1.918.000

22099	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP	2019	147.000
96927	PACTIA S.A.S.	2018	1.752.000
92409	TAHUMA SAS	2019	30.000
92968	CONSORCIO EGOYA	2019	28.258.988

Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021.

María EugeniaMejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Revisado:

Alejandra María OcampoCárdenas
Supervisor Profesionalespecializado

AOCAMPOC-02459501091539-1607287-003823667-A
VAGUDELOR-02459501115935-1607287-003825062-A

Anexo 1. Entrega archivo octubre 06-2021.

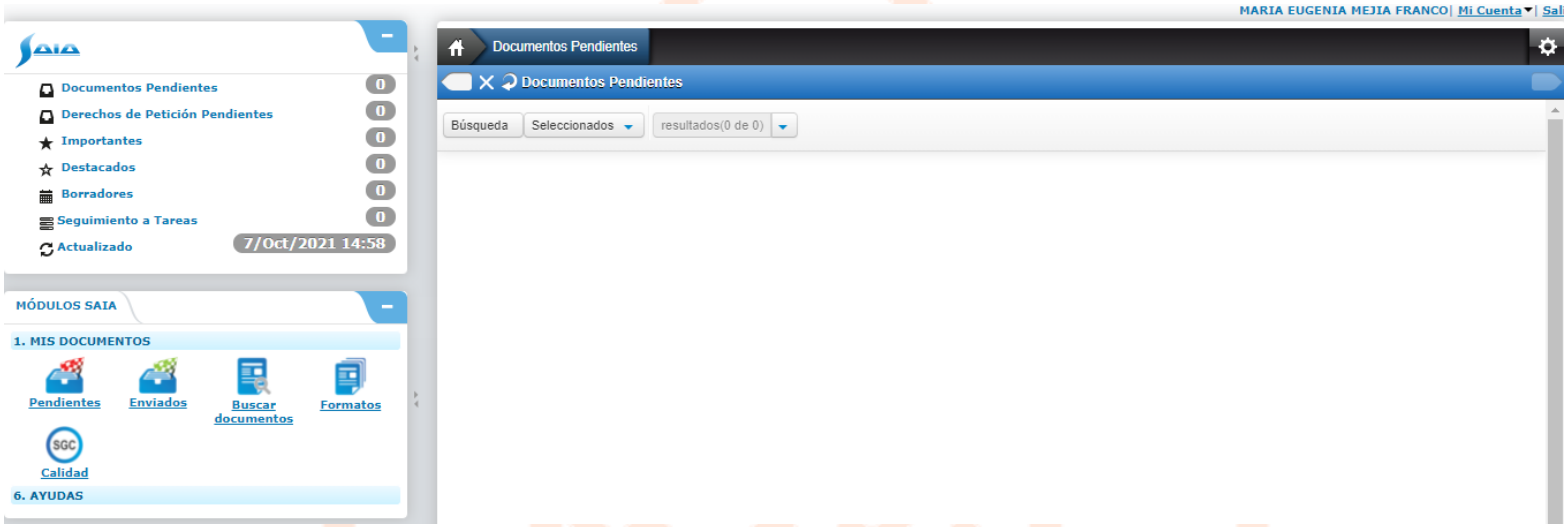
PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

CONTROL ENTREGA Y RECIBO DE DOCUMENTOS

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: Septiembre 7 de 2017

FECHA DE ENTREGA			TIPO DE DOCUMENTO ENTREGADO	No. FOLIOS	ENTREGADO POR / ENTREGADO A	OBSERVACIONES
06	10	2021	Código 46261: auto de apertura 44682, auto de inspección 13615, requerimiento ordinario 3773, auto de archivo 178525, información aportada por el contribuyente radicado 5571, oficio 10237, pliego de cargos 17815, información aportada por el contribuyente radicado 18683, oficio 39874, información aportada por el contribuyente radicado 21355, oficio 42393.	110	Entrega: María Eugenia Mejía Franco Recibe:	
06	10	2021	Código 62162: oficio 59574, auto de apertura 44683, auto de inspección 13616, requerimiento ordinario 3774, auto de archivo 179377, información aportada por el contribuyente radicado 5861, oficio 11416, correo electrónico agosto 18 y respuesta del contribuyente agosto 20, oficio 38095 y respuesta contribuyente agosto 27, oficio 43817.	108	Entrega: María Eugenia Mejía Franco Recibe:	
06	10	2021	Código 64319: solicitud saldo a favor oct 15/2020, auto de inspección 13605, requerimiento ordinario 3757, auto de archivo 179034, pliego de cargos 17805, información aportada por el contribuyente radicado 13447, oficio 29945, información aportada por el contribuyente radicado 15561, oficio 33610.	53	Entrega: María Eugenia Mejía Franco Recibe:	
06	10	2021	Código 92498: auto de inspección 13607, requerimiento ordinario 3759, auto de archivo 178522, información aportada por el contribuyente radicado 924, oficio 2549, acta de inspección ocular junio 15/ 2021 verificación avisos.	91	Entrega: María Eugenia Mejía Franco Recibe:	En la informacion se adjunta 1 CD

Anexo 2. Pantallazo SAIA aoctubre 7 de 2021.





Anexo 3. PANTALLAZO SECOP2 AL 8 DE OCTUBRE 2021

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	10/02/2021 1:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	2	10/03/2021 1:55:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	3	10/04/2021 1:58:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	4	10/05/2021 2:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	5	10/06/2021 8:21:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	6	10/07/2021 12:32:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	7	10/08/2021 9:25:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.972.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Acta de Inicio V1.pdf	Acta de Inicio V1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ASIGNACION DE SUPERVISION.pdf	ASIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	doctos pago1.zip	doctos pago1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	docto pago2.zip	docto pago2.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	doctos pago3.zip	doctos pago3.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	doctos pago4.zip	doctos pago4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	doctos pago5.zip	doctos pago5.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO6.zip	PAGO6.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO7.zip	PAGO7.zip	Proveedor	Descargar	Detalle